

EXP-UNC:0026569/2015

Córdoba, 06 ABR 2016

**VISTO:**

El vencimiento del concurso y las solicitudes de evaluación de desempeño docente presentadas conforme la O.H.C.S. N° 6/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a la RD N° 42/2016 la prórroga de la designación del Profesor Sergio Patricio Noé Poblete, legajo 29870, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de "Técnicas y Materiales Electroacústicos" del Departamento Académico de Música vence el 31 de marzo de 2016. Designaciones anteriores: RHCS N° 483/2005 y RHCS N° 1019/2013.

Que conforme a la RHCS N° 1507/2011 la designación de la Profesora María Cristina Rocca, legajo 36640, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Las Artes Plásticas en la Historia IV" del Departamento Académico de Artes Visuales vence el 31 de marzo de 2016.

Que conforme a la RHCD FFyH N° 104/2011 la designación del Profesor Pablo Edgardo Dagassan, legajo 37222, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Fotografía Cinematográfica y Televisiva I" del Departamento Académico de Cine y Tv. vence el 3 de abril de 2016.

Que los docentes mencionados han presentado su solicitud de evaluación a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA).

Que conforme el artículo 8° de la Ordenanza, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogada en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Sergio Patricio Noé Poblete, legajo 29870, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de "Técnicas y Materiales Electroacústicos" del Departamento Académico de Música desde el día 1° de abril de 2016 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

**EXP-UNC:0026569/2015**

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 a la Profesora María Cristina Rocca, legajo 36640, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Las Artes Plásticas en la Historia IV" del Departamento Académico de Artes Visuales desde el día 1º de abril de 2016 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

**ARTÍCULO 3º:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Pablo Edgardo Dagassan, legajo 37222, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Fotografía Cinematográfica y Televisiva I" del Departamento Académico de Cine y Tv desde el día 4 de abril y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

**ARTÍCULO 4º:** Las prórrogas dispuestas en los artículos anteriores se encuentran sujetas a la verificación del cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la O.H.C.S. N° 6/08.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, al Área Económico Financiera- Personal y Sueldos, a la Secretaría Académica y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

**RESOLUCION N°**  
nrg/cbp

**099**



  
Act. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba